

Guayaquil, Marzo 16 de 1998

Señor
ERNESTO ESTRADA SANTISTEVAN
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a usted que el Directorio de la compañía **EMPACADORA GRUPO GRAMMAR S.A. EMPAGRAM**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió designarlo a usted como **PRESIDENTE** de la Compañía por el período de tres años a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil, y con las facultades y atribuciones constantes según la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil en Septiembre 26 de 1985, e inscrita en Enero 6 de 1986 de fojas 607 a 630, número 44 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 225 del Repertorio.- Mediante Escritura Pública otorgada ante el Abogado Eugenio Ramírez, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, en Enero 17 de 1991, inscrita el 8 de Marzo de 1991, la compañía que se llamaba Frescamar S.A. cambió su denominación por la actual.

Sírvase dar su aceptación e inscribir este nombramiento en el Registro Mercantil, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley de Compañías, toda vez que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo Décimo Octavo de los Estatutos sociales vigentes de la Compañía, le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, de manera individual o conjuntamente con el Gerente General de la Compañía.

Atentamente,


ERNESTO PAULSON AMADOR
Secretario de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE SEGUN NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.

Guayaquil, Marzo 16 de 1998


ERNESTO ESTRADA SANTISTEVAN

Cédula de Ciudadanía: #0904412962
Nacionalidad: Ecuatoriano
Dirección: José Mejía Lequerica #300 (Kennedy Norte)

200909
R
R

En la presente fecha queda inscrito este

Nonbramiento de Presidente

Foljo(s) 27.620 Registro Mercantil No.

7073 Repertorio No. 10596

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, Abril 09 de 1998

LEDD, CARLOS PONCE ALVARADO

~~Registrador Mercantil Suplente~~
del Cantón Guayaquil

